

BOLETÍN INFORMATIVO 7 de octubre de 2025

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Orden del día de la sesión del martes 7 de octubre de 2025.

Fuente: <https://gestion.api.congresoson.gob.mx/assets/archivos/2025/10/V6x0FK0fa7cjMdSNdYwYGCL1oc9L1vP.pdf>

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Congreso de Sonora dialoga sobre la reducción de la jornada laboral a 40 horas.

Fuente: <https://congresoson.gob.mx/noticia?id=822c015c-2421-4d70-8e63-b470356ba580>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

La Cámara de Diputados recibió y publicó en la Gaceta Parlamentaria la minuta de reformas a la Ley de Amparo.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-recibio-y-publico-en-la-gaceta-parlamentaria-la-minuta-de-reformas-a-la-ley-de-amparo>

- **MÉXICO ES EL SEXTO LUGAR A NIVEL MUNDIAL EN CIRUGÍAS ESTÉTICAS; LA LEY NICOLE PROPONE REGULARLAS EN MENORES DE EDAD**

El caso de la adolescente duranguense evidenció los vacíos legales que permiten que menores de edad se sometan a procedimientos estéticos. Por ello, el Poder Legislativo alista una serie de propuestas a las que denominaron Ley Nicole. **Durante la última Sesión Ordinaria del Congreso de la Ciudad de México de septiembre, el diputado de Morena Pedro Haces Lago propuso modificar la Ley de Salud local para que no se otorgue autorización sanitaria a clínicas, consultorios, hospitales o profesionales de la salud para realizar cirugías, procedimientos médicos invasivos o tratamientos con fines únicamente estéticos en quienes sean menores de edad.** La bancada del PAN en el Senado de la República también presentó una iniciativa similar. **La senadora Gina Campuzano urgió a cambiar la Ley General de Salud, la cual actualmente regula quién puede operar y en qué establecimientos, pero no diferencia cuando la persona es menor de edad. Ambas iniciativas contemplan excepciones puntuales como cuando los procedimientos sean de carácter reconstructivo por malformaciones congénitas, accidentes o enfermedades, cuando sean necesarios para preservar la salud física o mental, previa valoración médica, o cuando se realicen para prevenir daños graves en el desarrollo integral de la persona.** Esto porque Las leyes de salud en México dictan que cualquier procedimiento médico quirúrgico debe realizarse por una persona profesional con cédula expedida por las autoridades y tiene que efectuarse en establecimientos con licencia sanitaria vigente. **Sin embargo, no estipula requisitos específicos para intervenir a menores de edad**

Fuente: <https://www.animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/ley-nicole-cirugias-esteticas>

- **“NO VA A PASAR”, ADELANTA MONREAL SOBRE INICIATIVA DE MORENA QUE PROPONE CÁRCEL A QUIEN HAGA MEMES Y STICKERS**

Luego de que, Armando Corona, diputado de Morena, presentó una iniciativa de reforma **para sancionar hasta con seis años de prisión o 600 días de multa a quien haga memes, stickers, videos o audios que ridiculicen a las personas,** Ricardo Monreal, coordinador de los diputados de Morena, **aseguró que la iniciativa no será aprobada.** Se pronunció por no hacer nada que afecte la libertad de expresión y las garantías individuales.

Fuente: <https://www.animalpolitico.com/politica/monreal-iniciativa-morena-memes-stickers>

Lic. Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES